

CONSTANCIA. Abril 19 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que el Centro de Servicios Judiciales realizó devolución de las diligencias de notificación remitidas a la demandada, ante el reporte de dirección errada generado por la empresa de correos 472.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 170013110006-2021-00024-00

Vista la constancia que antecede, en virtud a la devolución de las diligencias de notificación realizada por el Centro de Servicios Judiciales bajo la causal de dirección errada reportada por la empresa de correos 472, una vez más y previo a acceder a la solicitud de emplazamiento de la demandada, el Despacho encuentra procedente requerir a la **NUEVA E.P.S.**, a la cual se encuentra afiliada, según reporte generado a través de consulta en la página web: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>, a efectos que dentro del término de **CINCO (05) DÍAS**, informen al Juzgado las direcciones de domicilio, residencia y/o electrónicas de la señora BETTY DORELCY CRUZ HENAO, que aparezcan registradas en su base de datos, para intentar nuevamente su notificación personal por el Centro de Servicios Judiciales y a la dirección informada por dicha entidad, en caso de no coincidir con la misma a la que ya ha sido intentada previamente.

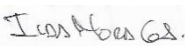
Dicho oficio será remitido por Secretaría al correo electrónico de la entidad, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 065 del 20 de abril de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--